



H. Cámara de Diputados de la Nación

Expt. 3020-D-2012

PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados y el Senado de la Nación

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Institúyase el 7 de marzo como "Día Nacional por la Visibilidad Lésbica", en memoria de Natalia "Pepa" Gaitan, asesinada por lesbiana, en esa fecha del año 2010, en la Provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- Incorpórese ese Día, con la denominación citada, al calendario escolar.

Durante la semana del 7 de marzo se realizarán actividades y campañas de difusión a favor de la visibilidad lésbica en todo el país.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

Roy Cortina
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A comienzos del mes marzo de 2010, en el barrio Parque Liceo de la Ciudad de Córdoba, tuvo lugar el asesinato de la joven llamada Natalia “Pepa” Gaitán.

Fue un crimen que sensibilizó a la opinión pública sobre un tema innumerables veces silenciado por los poderes gubernamentales, como es la lesbofobia, porque como lo ha denunciado la organización de mujeres lesbianas y bisexuales “La Fulana”, la causa manifiesta del asesinato de Natalia fue que era lesbiana.

Natalia Gaitán trabajaba en un comedor popular y estaba en pareja, desde hacía más de un año, con una joven que había dejado la casa donde vivía con su madre y su padrastro, porque se oponían a que mantuviera una relación afectiva con otra mujer.

El sábado 6 de marzo por la tarde, Daniel Esteban Toledo retiró por la fuerza a su hijastra de la casa de Natalia Gaitán, acusándola de estar “pervirtiendo” a la adolescente.

Cuando Natalia fue en busca de su pareja, se enfrentó a una fuerte discusión con la madre y, mientras se retiraba, Toledo le disparó con una escopeta calibre dieciséis.

La joven fue malherida en su hombro derecho. Caminó unos pasos y se desplomó. La demora de la ambulancia le provocó una pérdida abundante sangre y terminó falleciendo el domingo 7 de marzo, a las dos de la madrugada, en el Hospital Municipal de Urgencias de Córdoba.

La madre de Natalia, Graciela Vázquez de Gaitán, declaró: *“Este tipo la mató como un perro. Pensar que Toledo venía a pedir comida al centro vecinal, y con mi hija siempre le dábamos. Siempre lo ayudamos. Natalia siempre fue muy solidaria y me decía que le diéramos comida y lo ayudáramos, que le diéramos una mano (...) Mi hija Natalia era una chica excelente, trabajadora, era una persona excepcional. Y la mataron así como nada, la mataron como un perro. Exijo que haya justicia y que al asesino lo condenen”*.

Por su parte, la abogada Natalia Milisenda, integrante de la organización Encuentro por la Diversidad de Córdoba aseguró que *“el crimen se perpetuó en una situación social muy difícil. Durante su vida y, al momento del hecho, a estas chicas se les cruzaron tres condiciones muy excluyentes de la sociedad: eran mujeres, lesbianas y pobres”*.

Sin embargo, en el marco del proceso judicial, aunque la querrela había insistido en que se trató de un crimen motivado en la identidad sexual de la víctima y solicitado 18 años de prisión para el acusado, la Cámara 7° del Crimen de Córdoba no lo consideró acreditado y lo condenó a 14 años de prisión por homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego.

Lamentablemente, este hecho lejos de ser un caso aislado, forma parte de la vida cotidiana de muchísimas mujeres lesbianas afectadas particularmente por un modelo patriarcal todavía vigente que hace que, en forma frecuente, la familia, la escuela y el grupo de amigos terminen por convertirse en espacios de exclusión.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Como surge de un documento elaborado por “La Fulana”, antes mencionada: *“Hasta hace poco tiempo, las lesbianas éramos ignoradas por muchos. Podíamos ser amigas, o tener cualquier otro parentesco, pero la inexistencia nos abrazaba como un todo. Cuando esta invisibilidad comenzó a tornarse imposible, ya que nuestras voces comenzaron a alzarse alcanzando más oídos de los que algunos hubieran preferido, fue cuando intentaron estereotiparnos con rasgos negativos con el único fin de que la diversidad no progresara y la sociedad nos rechazara (...) Como ejemplos más sobresalientes nos encontramos en algunas personas con una mirada positiva y visible frente a la homosexualidad masculina, pero sumamente acallada por la femenina; en las propias lesbianas, la lesbofobia internalizada, con la que tienen que luchar día a día para poder sentirse en plenitud; y en cualquiera de nosotros y nosotras, algunos indicios de lesbofobia que muchas veces desconocemos. No podemos dejar de nombrar tampoco, que no queremos una visibilidad lésbica de televisión, en donde muchachas hermosas se besan, cuasi en un contexto de escena erótica dirigida a un público heterosexual o , en contraposición, como seres obsesivos, enfermos, capaces de matar por amor”.*

A Natalia Gaitan no la mató solamente un disparo de escopeta. Lo que terminó con su vida fue la lesbofobia. Ese dispositivo sociocultural que atenta contra la integridad física y mental de las lesbianas que eligen vivir su sexualidad, arriesgándose a enfrentar la estigmatización social y la invisibilización de sus identidades, y por ende de sus elecciones, alegrías, tristezas, problemáticas y necesidades.

Son esa invisibilización y esa violencia las que niegan la igualdad de oportunidades y de acceso a los principales derechos, al obstaculizar el acceso a un sistema de salud que las comprenda y abarque; las que motorizadas por el prejuicio y la intolerancia, las expulsa de sus hogares y de sus familias; las que inciden en el ámbito laboral o dificultan el crecimiento profesional; las que las excluye en muchos casos de la posibilidad de ser madres a través de la adopción o de técnicas de inseminación artificial o las hace perder la tutela sobre sus hijos/as por decisión de un juez; las que las expone a insultos y burlas en la calle; y las que también provocan crímenes de odio.

A Natalia Gaitan - como a tantas otras mujeres - también la mató el hecho de serlo en una sociedad en el que la premisa de la igualdad de género es todavía una materia pendiente; donde miles de ellas son víctimas de la trata de personas, del hostigamiento, de la violencia física y verbal, de femicidios, de muertes por abortos clandestinos al no poder decidir sobre su propio cuerpo; una violencia que no entiende de edad, de color, de religión, ni de sexualidad.

Es un imperativo poner en marcha urgentemente mecanismos de denuncia, visibilización, concientización y protección para las miles de mujeres lesbianas que cotidianamente sufren la desigualdad y la violencia en diversas formas.

Creemos que el presente proyecto es un aporte más en ese sentido y por eso, Señor Presidente, es que solicitamos su pronto debate y aprobación.

Roy Cortina
Diputado de la Nación